



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00522-00
Decisión	Pone en conocimiento - ordena

Respecto a la solicitud elevada por **Cajahonor**, se le pone en conocimiento que el presente proceso terminó por pago total de la obligación el 01 de febrero de 2019 y se decretó el levantamiento de la medida que recae sobre el 25% del salario y demás prestaciones sociales que devengue el demandado **Jhon Gerardo Sarria** al servicio de la **Policía Nacional**.

Por lo anterior, se ordena remitir oficio de desembargo a la entidad Cajahonor.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ